

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 92283

Origen: Cámara Senadores - Belvisi, Walter M.; Blanco, Juan Carlos; Cigliuti, Carlos W.; Iruña, Dante; Jude, Raumar; Lenzi Lateulade, Oscar; Millor Coccaro, Pablo; Ricaldoni, Américo

Análisis: Se incrementa en 10% tasa IMESI, que grava tabacos, cigarros y cigarrillos. (art. 1) Producido de incremento se verterá mensualmente en cuenta especial "Recuperación del Hospital de Clínicas", administrada por Comisión Especial creada en art. siguiente, al margen de administración regular de rubros presupuestales. (art. 2) Se crea Comisión Especial, cometido recuperación Hospital de Clínicas mediante administración cuenta art. ant. Integración: un delegado de la Universidad (presidirá), un delegado MSP y un delegado MEF. (art. 3) Comisión Directiva del Hospital de Clínicas elevará a Comisión peticiones fundadas de recursos para atender áreas funcionalidad asistencial, docente, investigación y administrativa dentro de esquema presupuestal vigente. Contaduría elevará cada 30 días a Comisión otorgante una rendición de cuentas pormenorizada. (art. 4) PE verterá en cuenta especial, adelanto de N\$ 3.000:000.000, que será reintegrado con un duodécimo de la recaudación mensual del incremento tributario proyectado hasta cancelación. (art. 5).-
Título: HOSPITAL CLINICAS. RECUPERACION. TASA IMESI. INCREMENTO. CUENTA ESPECIAL. COMISION ESPECIAL. CREACION.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-06-1991	CSS	515/1991	Entrada a Cámara de Senadores.
26-06-1991	CSS	515/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:339 Página:235 Diario:102 HACIENDA
26-06-1991	CSS	515/1991	Texto proyecto inicial. Tomo:339 Página:235 Diario:102
26-06-1991	CSS	515/1991	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
26-06-1991	CSS	515/1991	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.798/0 Proyecto de ley con exposición de motivos.-
28-06-1991	CSS	515/1991	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.806/0 Antecedentes.-
08-04-1992	CSS	515/1991	Por resolución del Cuerpo continúa en Comisión. Tomo:347 Página:189 Diario:172 HACIENDA Se vota afirmativamente (18 en 19).-
14-02-1995	CSS	515/1991	Pasa a archivo. Por fin de la legislatura.-